



Resolución Directoral

Nº 309 -2010 DE/ENAMM

Callao, 06 OCT 2010

Visto el Memorandum Nº 073, de fecha 05 de octubre del 2010, cursado por el Jefe del Programa de Post Grado, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 294-2010 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2010, se autorizó al Magister Marco Hernández Dongo para desempeñarse como Asesor Técnico de los alumnos de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, señores José Luis Lescano Echajaya, Heidi Soraya Cárdenas Arce y Danny Luis Cárdenas Arce, a cargo del Plan de Tesis "El Impacto de la Modernización Portuaria en el Sector Socio Laboral Portuario";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 295-2010 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2010, se aprobó el Plan de Tesis "El Impacto de la Modernización Portuaria en el Sector Socio Laboral Portuario", elaborado por los alumnos de la Maestría en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera señores José Luis Lescano Echajaya, Heidi Soraya Cárdenas Arce y Danny Luis Cárdenas Arce;

Que, sin embargo, según la información proporcionada por el Jefe del Programa de Post Grado, el señor Danny Luis Cárdenas Arce no reúne aún los requisitos exigidos en el Reglamento de Maestría para desarrollar un Plan de Tesis, siendo en consecuencia necesario modificar la antes citada resolución directoral, debiendo, asimismo, señalarse que en consecuencia con ello el asesoramiento técnico y metodológico autorizado mediante Resolución Directoral Nº 294-2010 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2010, únicamente respecto de los señores José Luis Lescano Echajaya y Heidi Soraya Cárdenas Arce;

De conformidad con lo establecido en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por



Decreto Supremo N° 070 DE/SG, con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 294-2010 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2010, en el sentido de excluir al señor al Danny Luis Cárdenas Arce del asesoramiento técnico y metodológico autorizados mediante dicha resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución Directoral N° 294-2010 DE/ENAMM, de fecha 20 de setiembre del 2010, en el sentido de excluir al señor al Danny Luis Cárdenas Arce del grupo de alumnos a cargo de la elaboración del Plan de Tesis "El Impacto de la Modernización Portuaria en el Sector Socio Laboral Portuario".

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Dirección Académica de Programas de Post Grado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

